

ACTA SESIÓN ORDINARIA 20-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número veinte - dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del diez de junio del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Julio Rojas Chavarría; Sra. Eleonora Badilla; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sr. Ronald Bolaños Maroto y Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación.

Ausente: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo, por motivos laborales.

Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas, Gerente General; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Oscar Vargas Dittel, Abogado de la Unidad de Auditoría. Por la Asesoría Legal: Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

Expositores: Sr. Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto; Sra. Karolina Gamboa Araya, Proceso de Planeamiento Estratégico, Unidad de Planificación; Sr. Norbert García Céspedes, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Sr. Allan Altamirano Díaz, Unidad de Compras y Sr. Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de Información y Comunicación.

CAPÍTULO PRIMERO **Presentación del Orden del Día**

Artículo 1.- Presentación del Orden del Día

Señor Presidente:

Pongo en consideración el orden del día, no habría ninguna consideración de la Presidencia Ejecutiva para modificar o variar, salvo por un tema de forma en el punto 6.2 que quisiera que se corrigiera o que quedara constando que hay un error de forma, un error material ya que la contratación al momento de consignarla en la documentación del orden del día se hace referencia a que la contratación es del año 2023 siendo lo correcto ser el 2024 la información correcta y en detalle es la 2024LY-

000001-0002100001, entonces señor Secretario Técnico para que se tome en consideración eso y se haga la el ajuste en el orden del día y posterior levantamiento del acta y los acuerdos.

PRIMERA PARTE

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.

SEGUNDA PARTE

3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 19-2024.
4. Temas estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
5. Asuntos de los directores y mociones.

TERCERA PARTE

6. Asuntos de la Gerencia General.

6.1 Oficio GG-853-2024: Aprobación parcial presupuesto extraordinario N° 1 según oficio DFOE-CAP-1152 de la Contraloría General de la Republica.

6.2 Oficio GG-857-2024: Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. por un monto estimado de \$5.445.366,76 y por un plazo contractual de 4 años.

7. Asuntos de la Asesoría Legal

Informativos

7.1. Oficio ALEA-178-2024: Ampliación del criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°24.019, denominado "*LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA*", con el fin de que pueda ser sometido a conocimiento de la Junta Directiva en la próxima sesión. Cabe indicar que la recomendación es la de **NO OBJETAR** el proyecto de ley, por cuanto no afecta los intereses del INA. (Ampliación del criterio legal ALEA-147-2024).

7.2. Oficio ALEA-58-2024: Criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°23.971, denominado "*LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN*". Recomendación **NO OBJETAR** el proyecto de ley, por cuanto no afecta los intereses del INA.

8. Correspondencia

8.1. Invitación homenaje a funcionarios por años laborados.

9. Asuntos Varios

Muy bien, siendo este el único punto yo me permitiría más bien someter a votación el orden del día señoras y señores directores en el siguiente orden:

Procedemos con la votación:

Cristina Alarcón de acuerdo.

Eleonora Badilla Saxe, de acuerdo.

Julio Rojas, de acuerdo.

María del Mar Munguía, de acuerdo.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo.

Juan Alfaro de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-165-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 20-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente solicita que en el punto 6.2, se corrija la numeración de la Licitación Mayor, ya que por un error material se consignó mal el número de dicha licitación, siendo el correcto 2024LY-000001-0002100001.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2024, CON LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y APROBADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO SEGUNDO **Reflexión**

Artículo 2-Reflexión

Señor Presidente:

No sé si hay alguno o alguna que quisiera hacer uso del espacio, de momento vamos a ver. qué tenemos por acá, para actualizarles de los temas tenemos la intervención de la señora Gerente General, no sé si hay alguien más.

Señor Director Esna Montero:

Creo que andabas en San Carlos o algo así con unas empresas que yo vi por Facebook.

Señor Presidente:

Bueno anduve en Quepos el viernes, sí las puedo actualizar sobre eso, tuve la oportunidad de acompañar al Ministro de Turismo el día viernes, nos reunimos con la Alcaldía de Quepos, también con empresas tanto del Sector Agroindustrial como turismo, comercio y Maricultura y bueno son de esos momentos positivos donde constantemente se ve un sector, un territorio de entiéndase que es al final Quepos, Manuel Antonio, Parrita, es más allá que un cantón tal vez sino que vincula un par de ellos hay una dinámica económica muy interesante, porque como lo decía la señora Naythe Bertarioni Alfaro quizá a veces uno, relacionado con el tema del Pacífico, mucho con el tema tal vez turístico, gastronómico pero bueno el impacto que hay en otras áreas es muy fuerte y escuchar también el interés por porque la Institución tenga una presencia más fuerte ya siempre es un motivo de alegría.

Entonces, comentarles que desde la Alcaldía la nueva Alcalde, nos hizo instancia muy respetuosa, obviamente, de que consideremos cualquier incremento en los servicios que da el INA por allá, los programas que tenemos que los consideramos de forma digamos prioritaria en función del movimiento que se está dando por allá, tuve la oportunidad de conocer de varios proyectos que están en construcción se hablan de varios también de cientos de empleos.

Estuvimos por varios Hoteles también y el interés porque el INA está ahí apoyando la formación de personas jóvenes, de mujeres y de otras poblaciones es muy fuerte al punto de que como ustedes saben nosotros no tenemos Centro de Formación propiamente dicho en Quepos, pero que ellos están interesados en incluso en buscar algunas instalaciones, para poder llegar a cabo algún tipo de convenio como los que tenemos en otras partes del país, como los que hay en la Fortuna de San Carlos con la Asociación de Desarrollo o lo que se tenía inicialmente por ejemplo en Osa, que posteriormente JUDESUR le terminó trasladando la infraestructura al INA o como en un inicio también se tuvo las instalaciones del ICE antes de que fueran parte de lo que es el Centro de Formación de los Santos.

Entonces, la Municipalidad está interesada en buscar opciones o alternativas que puedan permitir al INA a llegar más allá y pues yo creo que el INA desde el 2011 tiene un estudio en Quepos que habla del crecimiento económico de esa zona por ejemplo con la marina y otras actividades.

De momento lo que les dijimos que íbamos a hacer era avanzar con una actualización del estudio del 2011, para que cualquier convenio o cualquier ampliación de los servicios esté justificada en el análisis técnico que hagamos y que no sea nada más un compromiso del Presidente Ejecutivo porque se le ocurrió, sino

que es un tema de que los núcleos y las áreas correspondientes actualizan un estudio que había en el 2011, pues yo creo que es muy muy importante siempre para fortalecer el desarrollo económico de las costas y de ese Sector, entonces tal vez aprovechar, para actualizarlo sobre esa visita a Quepos.

Señora Gerente General:

Gracias, señor Presidente si me lo permiten contarles dos experiencias o dos de los proyectos que se llevaron a cabo la semana anterior, el primero es que tuvimos el Congreso Nacional de Pitaya, para productores de Pitaya en la Zona Chorotega, ahí tuvimos más de cien productores, parte de la institucionalidad, aliados importantes que se sumaron en el Congreso.

De hecho el congreso no fue solo lo que se dio en un lugar determinado, sino que se hicieron visitas en fincas, fincas modelos para que los expertos de la mano con los productores pudieran hacer un ejercicio que iba un poco más allá que era poder compartir buenas prácticas y asesorar, la idea es hacer una réplica de esos conocimientos que quedaron en el congreso y la verdad es que recibimos este muy buenos comentarios ahí al frente estuvo UFODE con la parte de agropecuario también el señor Mario Regidor Fernández y la señora Adriana Aguilar Cascante llevaron adelante el proyecto y de muy buena manera.

Entonces eso fue un evento bastante importante y se nos hace una costumbre muy bonita el año pasado lo tuvimos con productores de aguacate, este año pitaya y queremos ver si antes de que finalizara el año o arrancando el otro vamos con el café a nivel nacional, un congreso también de buenas prácticas ustedes saben que con el tema del cambio del dólar se han venido afectando mucha gente, pero los productores han sido unos y entonces los hemos querido venir apoyando en eso a estos congresos les traemos expertos internacionales, se les invita a ellos y se les hace todo el abordaje

En ese sentido como tal vez ahí estuvo la UFODE, el Núcleo y fue un muy buen ejercicio y ahí no se acaban las noticias porque, precisamente el viernes estuvimos graduando un proceso donde ya más de seiscientas mujeres se han graduado en la alianza que tenemos con la Embajada Americana, la Alianza para el Desarrollo y UFODE, también en la plataforma DREAMBUILDER que nosotros lo que hacemos es acompañar a las personas a las mujeres emprendedoras para que puedan llevar adelante esa plataforma y vivieran qué interesante porque son mujeres desde Talamanca hasta mujeres muy de San José y todos lo hacen por medios virtuales

El panel de ese día era de cuatro mujeres emprendedoras y tal vez uno piensa sí siempre es para productos alimenticios y demás, pero por ejemplo había una arquitecta que tiene una empresa de arquitectas y que ella te la mano el programa que nosotros estamos llevando con la Embajada Americana decía yo puedo ser muy

arquitecta, pero yo emprender y de todo esto no sabía mucho a mí fue el INA quien me acompañó.

Teníamos otra muchacha de toda la industria de fotografía que también es una cabeza de hogar y ella lloró ahí contando su historia y como le habíamos cambiado el norte al emprendimiento y el último había muchos realmente una señora de un territorio indígena, que dio un testimonio pero maravilloso, pero la última era una muchacha con la mamá y ellos tienen venta de yogurt artesanal y lo están distribuyendo por todo lado y ella dice esto es un negocio familiar y nos ha cambiado la vida a todos a como normalmente lo hace el INA.

Pero sí quería contarles que ahí pues contabilizan es de muchos años no arranco este año esas seiscientas viene de años atrás pero si es un programa al que no, yo en las palabras quedaba invité a la embajada Americana, a la Alianza a inclusive ir por un poco más porque ya ellas han alcanzado un nivel de madurez en su formación cómo emprendedoras que ya están pidiendo algo más y entonces ahí hago el conecte hemos venido trabajando fuertemente con Banca para el Desarrollo ahí esperamos darles muy buenas noticias pronto apenas tengamos firmadas.

Pero la idea es poder aterrizar estos programas con fondos capital semilla no reembolsable que de verdad cierra el círculo y que era mucho lo que planteaban las señoras ese día verdad sí ya tenemos mucha capacitación pero que queremos nuestro negocio crecer y entonces esa fue una buena experiencia que tuvimos el viernes y pues quería compartirlo para que lo tengan ahí las cosas que estamos poniéndoles un granito de arena para que salgan adelante, gracias, señor Presidente por el espacio.

Señor Presidente:

Gracias, doña Wendy por ampliar un poco sobre temas de actualidad.

CAPÍTULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2024

Artículo 3- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2024.

Señor Presidente:

Procedo a someter a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria No, 19-2024. Pareciera que de momento no hay observaciones por lo que daríamos por discutido el tema.

Procedemos con la votación del acuerdo:

Cristina Alarcón, de acuerdo.

Eleonora Badilla Saxe, de acuerdo,
Julio Rojas, de acuerdo.
María del Mar Munguía, de acuerdo.
Sofía Ramírez, de acuerdo.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo.
Juan Alfaro de acuerdo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-166-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 19-2024, celebrada el pasado 3 de junio.
2. Que las señoras y señores Directores no presentaron cambios ni comentarios al acta en análisis.
3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Sofía Ramírez González, Cristina Alarcón Rivera, Julio Rojas Chavarría, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.

POR TANTO:

POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 19-2024, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19-2024, CELEBRADA EL PASADO 3 DE JUNIO, CON LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y APROBADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

CAPÍTULO CUARTO

Temas estratégicos del INA y asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay temas estratégicos del INA ni asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los directores y mociones

No hay Asuntos de los directores, ni mociones

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos de la Gerencia General

Artículo 4- Oficio GG-853-2024: Aprobación parcial presupuesto extraordinario N° 1 según oficio DFOE-CAP-1152 de la Contraloría General de la Republica.

Señor Presidente:

Doña Wendy, aquí presentaría a el señor Carlos Acuña, encargado de Presupuesto y Karolina Gamboa de la Unidad de Planificación, si nos ayudan a sumarlos.

Señora Gerente General:

Si señor, si me permite está el señor Subgerente Administrativo si le permite sumar a otra persona.

Subgerente Administrativo:

Nada más para consultar si es posible incorporar al señor Norbert García Céspedes también.

Señor Acuña:

Muy buenas tardes buenas.

Señor Presidente:

Muy bien, buenas tardes a todos, Carlos tenés una presentación.

Señor Acuña:

Sí señor ya le comparto, me indica por favor cuando se ve la presentación, buenas tardes a todas a todas y todos espero que se encuentren muy bien en esta oportunidad vamos a presentar la resolución que nos da Contraloría General de la República en función del documento que le presentamos o que sometemos a aprobación de parte de ellos qué de previo fue conocido por ustedes en pleno del presupuesto extraordinario 1-2024 me acompañan también la presentación no vamos a hacer en conjunto porque son temas que involucran a la Unidad De Planificación y a la Unidad de Recursos Financieros.

Entonces, la señora Karolina Gamboa de la Unidad de Planificación al final va a hacer la exposición de lo que ella tiene que hacer o los datos como quedarán a nivel de sí SIPP o cuáles son los cambios que vamos a tener que hacer.

RESOLUCIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

DFOE-CAP-1152

Unidad de Planificación y Evaluación
Unidad de Recursos Financieros



Aprobaciones

La incorporación de ¢457,8 millones por concepto de Contribución patronal sobre la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales.

La incorporación de ¢2.102,0 millones por concepto de Contribución patronal sobre la nómina del Sector Privado, con base en las justificaciones aportadas por esa Administración, y considerando lo señalado en el apartado 2.2.

La suma de ¢1.106,1 incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre, con fundamento en los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2023



A nivel de egresos la Contraloría General de la República nos hace una improbación y cito textualmente en la siguiente filmina, lo que indica la resolución del órgano Contralor:

Improbación

El contenido presupuestario de la subpartida "Impuesto sobre ingresos y utilidades" y su correspondiente fuente de financiamiento, por un monto de ¢935,7 millones, por cuanto dicho gasto no será desembolsado de manera efectiva por la entidad, dado que el Ministerio de Hacienda realiza la retención y gira solamente el monto neto de la inversión. Dado lo anterior, dichos movimientos no presentan una afectación al presupuesto, incumpliendo los principios de universalidad e integralidad



Acciones para realizar:

Disminución del monto citado egresos según nuevo cuadro "Origen y Aplicación de Recursos".

Recálculo de Plurianual.

Ajuste al monto de los indicadores de la Unidad de Recursos Financieros.

Recálculo de ingresos para asegurar el Principio del Equilibrio Financiero.



Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Unidad Ejecutora	Monto
Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos	5 200 000,00
Núcleo Industria Gráfica	7 214 588,00
Núcleo Textil	5 036 470,00
Núcleo Agropecuario	30 218 820,00
Núcleo Sector Eléctrico	1 500 000,00
Núcleo Industria Alimentaria	10 072 940,00
Núcleo Tecnología de Materiales	22 160 468,00
Núcleo Comercio y Servicios	2 951 000,00
Núcleo Salud, Cultura y Artesanías	30 218 820,00
Unidad Regional Central Oriental	739 943 510,00
Unidad Regional Chorotega	504 640 045,00
Unidad Regional Huetar Norte	835 639 364,00
Unidad Regional Brunca	331 261 164,00
Unidad Regional Pacífico Central	205 996 001,00
Unidad Regional Cartago	383 713 497,00
Unidad Regional Heredia	205 618 624,00
Gestión Rectora del SINAFOR	2 014 588,00
Unidad de Acreditación	7 051 058,00
Unidad de Certificación	8 058 352,00
Total del Programa 1	€3 338 509 309,00

111

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad Ejecutora	Monto
Asesoría de Comunicación	35 249 355,00
Asesoría de Cooperación Externa	43 872 000,00
Gerencia General	19 138 586,00
Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género	3 021 882,00
Asesoría de Control Interno	1 991 205,00
Oficina de Salud Ocupacional	6 544 718,00
Unidad de Recursos Humanos	44 845 036,00
Unidad de Recursos Financieros	989 842 983,00
Unidad de Archivo Institucional	2 657 028,00
Unidad de Compras Institucionales	38 910 184,00
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	76 997 000,00
Total del Programa 2	€1 263 069 977,00
TOTAL GENERAL	€4 601 579 286,00

A partir de acá son los cálculos y los montos a la distribución de los ingresos que hace la Unidad de Planificación y si la señora Gamboa está por acá nos puede colaborar sino me dice y continuo.

Señora Gamboa:

Si por acá estoy, buenas tardes un gusto saludarles, bueno vamos a enfatizar lo que es esta en este cuadro:

Costa Rica, INA: Presupuesto extraordinario de ingresos según clase y subclase, 2024. (en colones)

Ingresos	Proyección formulado 2024	Aprobado por CGR	Extraordinario 2024-01	Presupuesto Total
Total de ingresos	162 268 715 712	134 001 503 794	3 665 913 681	137 667 417 475
Ingresos Corrientes	162 268 715 712	126 390 605 897	2 559 832 759	128 950 438 656
Total Contribuciones Sociales	161 471 931 793	125 818 587 729	2 559 832 759	128 378 420 488
Instituciones Descentralizadas no empresariales	19 714 198 166	14 896 246 917	457 844 425	15 354 091 342
Empresas Públicas No Financieras	5 226 575 292	3 927 707 059	0	3 927 707 059
Empresas Públicas Financieras	5 733 646 411	4 911 239 721	0	4 911 239 721
Sector Privado	130 797 511 924	102 083 394 032	2 101 988 334	104 185 382 366
Total No tributarios	796 783 919	572 018 168	0	572 018 168
Superávit	0	7 610 897 897	1 106 080 922	8 716 978 819



Con respecto al plurianual señores y señoras de la Junta Directiva, aquí de igual forma lo que hacemos es un recalcular un ajuste por la aprobación de la Sub partida en este caso lo que es 2025, 2026 y 2027, como les comentaba en la sesión de aprobación eso no sufren una variación a lo presentado en setiembre este anterior con el ordinario, entonces aquí estaríamos haciendo el equilibrio financiero que nos dictamina lo que son las normas técnicas y por ende sería el único ajuste que presentaría con respecto al cuadro que les mostramos en la aprobación inicial de la extraordinaria.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	128 950,44	131 444,87	132 364,67	129 361,13
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	128 378,42	130 472,75	131 446,97	128 521,54
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,85	8,95	8,77	8,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6,76	422,54	396,42	360,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	490,80	480,15	455,82	419,44
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,61	60,48	56,70	51,54
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	8 716,98	7 440,28	7 492,34	7 322,33
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	8 716,98	7 440,28	7 492,34	7 322,33
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	137 667,42	138 885,15	139 857,01	136 683,46
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	117 657,70	121 375,30	122 075,55	125 079,63
1.1.1 REMUNERACIONES	65 356,62	67 778,34	68 795,02	69 826,94
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33 533,25	36 290,87	35 302,10	36 685,04
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2 337,38	2 171,02	2 233,65	2 309,60
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	16 420,58	15 124,95	15 734,58	16 247,77
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	9,98	10,13	10,20	10,28
2. GASTO DE CAPITAL	19 045,94	17 509,84	17 781,47	11 603,83
2.1.1 Edificaciones	5 428,40	1 105,36	4 920,64	790,67
2.2.1 Maquinaria y equipo	5 163,36	8 308,24	4 755,47	2 696,53
2.2.4 Intangibles	745,58	634,07	590,25	770,62
2.2.5 Activos de valor	97,72	21,90	22,77	23,68
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	7 610,90	7 440,28	7 492,34	7 322,33
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	963,77	-	-	-

Plurianual
2024-2027
I Presupuesto
Extraordinario

Afectación POIA 2024, GNSA
Unidad de Recursos Financieros
Meta 2244.

Indicador	Meta	Presupuesto Total con Extraordinario	Presupuesto Aprobado
Cantidad de informes contables y presupuestarios emitidos según cronograma.	29	523.744.731	289.828.330
Cantidad de conciliaciones de todas las operaciones contables y presupuestarias de ingresos y gastos realizadas según el plazo establecido.	12	696.422.221	462.505.8120
Porcentaje de pagos realizados en los tres días posteriores a su recibo en el Proceso de Tesorería.	95%	661.886.723	427.970.321
Porcentaje de patronos activos localizados, con gestión de cobro realizada.	100%	2.561.339.117	2.327.422.716
Total Meta 2244		4.443.392.792	3.507.727.187



Muchas gracias



De nuestra parte agradecerles la atención.

Señor Presidente:

Gracias, Karolina, gracias Carlos, no sé si hay algún punto que quieran agregar o resaltar, de momento parece que no compañeros de Junta Directiva alguna pregunta adicional o una duda que surja sobre este tema.

Bueno de momento no tengo ninguna así que les agradezco muchísimo señor García, al señor Acuña y a la señora Gamboa, por habernos hecho esta presentación y también por las acciones que continúan posteriormente.

Bueno continuando compañeras y compañeros la propuesta de acuerdo en este tema serían dos líneas :la primera instruir a la Administración a realizar el ajuste en el sistema sobre planes y presupuestos de la Contraloría General de la República SIPP, según lo dispuesto en el oficio DFOE-CAP-1152-2024 de la aprobación presupuesto extraordinario uno 2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje y segundo aunque se autoriza a la Administración del Instituto Nacional De Aprendizaje la ejecución del presupuesto extraordinario uno 2024 en los rubros y contenidos presupuestarios aprobados por la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-CAP-1152 -2024 de fecha 4 de junio del año 2024 ,enviado por la División de fiscalización operativa y evaluativa del área de fiscalización de servicios económicos, esa es la propuesta acuerdo les agradecería que valorar la firmeza del mismo al momento de emitir el voto.

Procedo con la votación del acuerdo:

Cristina Alarcón de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla Saxe, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme

Juan Alfaro de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-167-2024

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.

2. Que mediante acuerdo JD-AC-112-2024, de fecha 22 de abril 2024, la Junta Directiva aprobó el **INFORME DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2024, RECÁLCULO DE INGRESOS CORRIENTES, ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y REAJUSTE AL POIA Y AL PAN PLURIANUAL 2024**, presentado por la Gerencia General mediante oficios URF-PP-IPE-1-2025, SGA-414-2024, UPE-150-20224 Y UPE-149-2024, por un monto total de **¢4.601.579.286,00** (*CUATRO MIL SEISCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES EXACTOS*).

3. Que mediante oficio GG-853-2024, de fecha 6 de junio 2024, la Gerencia General, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio DFOE-CAP-1152 (09470), de fecha 4 de junio 2024, en relación con la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2024 del INA antes mencionado, cuya exposición estuvo a cargo del señor Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto, la señora Karolina Gamboa Araya, Encargada del Proceso Planeamiento Estratégico de la UPE y Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, tal como consta en actas.

4. Que dicha aprobación se presenta en los siguientes términos:



Al contestar refiérase
al oficio No. **09470**

04 de junio, 2024
DFOE-CAP-1152

Señor
Juan Alfaro López
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
jalfarolopez@ina.ac.cr / presidenciaejecutiva@ina.ac.cr

Estimado señor:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

La Contraloría General recibió el oficio N° PE-818-2024, del 25 de abril de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Contribuciones patronales sobre la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Contribuciones patronales sobre la nómina del Sector Privado y Superávit libre, para ser aplicados en Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de su Ley Orgánica, N° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por la Junta Directiva como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria N° 13-2024 celebrada el 22 de abril de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público (NTPP)¹.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en las normas 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

¹ Resolución N.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.



DFOE-CAP-1152

2

4 de junio, 2024

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y la Ley Marco de Empleo Público, N° 10159.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente y total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 3 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635².

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1. APROBACIONES:

- a) La incorporación de Q457,8 millones por concepto de Contribución patronal sobre la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones aportadas por esa Administración.
- b) La incorporación de Q2.102,0 millones por concepto de Contribución patronal sobre la nómina del Sector Privado, con base en las justificaciones aportadas por esa Administración, y considerando lo señalado en el apartado 2.2.
- c) La suma de Q1.106,1 incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre, con fundamento en los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2023 aprobada por la Junta Directiva del INA, según consta en el acta de la sesión ordinaria N.º 4-2024 del 4 de marzo de 2024 incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
- d) Los egresos se aprueban al nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP, con fundamento en las justificaciones aportadas por la Administración; con excepción de lo señalado en el apartado 2.2. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

Es responsabilidad de la entidad monitorear el comportamiento de los ingresos con el propósito de llevar los controles necesarios sobre su nivel de recaudación para cumplir con lo dispuesto en las normas que les dan origen y se atender entre otros principios presupuestarios el de especialidad cuantitativa y cualitativa.

² Decreto Ejecutivo N° 43589 mediante el cual se modifican los artículos 2, 3, 5, 22, y 25 del Reglamento al título IV de la Ley N° 9635, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 125 del 03 de julio de 2022.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

DFOE-CAP-1152

2

4 de junio, 2024

2.2. IMPROBACIONES:

- a) El contenido presupuestario de la subpartida "Impuesto sobre ingresos y utilidades" y su correspondiente fuente de financiamiento, por un monto de ₡935,7 millones, por cuanto dicho gasto no será desembolsado de manera efectiva por la entidad, dado que el Ministerio de Hacienda realiza la retención y gira solamente el monto neto de la inversión. Dado lo anterior, dichos movimientos no presentan una afectación al presupuesto, incumpliendo los principios de universalidad e integralidad.

En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se envíe en un plazo no mayor a 3 días hábiles, los ajustes que se refieren a las improbaciones indicadas en este apartado.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado con anterioridad.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N° 1-2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje por ₡3.665,9 millones.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca
Gerente de área

Cristopher Lewis Álvarez
Fiscalizador Asociado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

JCBS/ncs/aam

Ce: Lic. Bernardo Benavides Benavides, Secretario de Junta Directiva, INA, bbenavidesbenavides@ina.ac.cr
Lic. Carlos Acuña Garro, Proceso de Presupuesto, INA, cacunagarro@ina.ac.cr
Licda. Ana Miriam Araya Pomas, Directora Ejecutiva de la STAP, stap@hacienda.go.cr

Ni: 8991, 9896 y 11296 (2024)
G: 2024001968-1

5. Que en razón de la improbación del contenido del presupuesto de la subpartida "Impuesto sobre Ingresos y Utilidades", la Contraloría aprobó parcialmente el presupuesto extraordinario N°1-2024, por un monto de **₡3.665,9 millones.**

6. Que también indica la Contraloría que, en lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se envíe en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, los ajustes que se refieren a las improbaciones indicadas en este apartado.

7. Que las señoras y señores Directores, una vez analizada y discutida la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°1-2024, emitida por la Contraloría y con fundamento en el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se somete a votación dicha aprobación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA

PRIMERO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR EL AJUSTE EN EL SIPP DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL OFICIO DFOE-CAP-1152-2024, SOBRE LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL INA, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024 EN LOS RUBROS Y CONTENIDOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN OFICIO DFOE-CAP-1152-2024, DE FECHA 4 DE JUNIO 2024, REMITIDO POR LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 5-. Oficio GG-857-2024: Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. por un monto estimado de \$5.445.366,76 y por un plazo contractual de 4 años.

Señor Presidente:

En este punto incorporaríamos al señor Allan Altamirano Díaz, Encargado de la **Unidad** de Compras Institucionales y al señor Gustavo Ramírez de la Peña Gestor de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Señor Altamirano:

Buenas tardes a todos y todas me avisan ven la presentación. Procedo con la presentación:

**Recomendación a Junta Directiva
para la adjudicación de la Licitación
Mayor 2024LY-000001-0002100001
para la contratación de arrendamiento
de solución de seguridad del tipo de
gestión unificada de amenazas UTM
para el INA. por un monto estimado de
\$5.445.366,76 y por un plazo
contractual de 4 años**



Antecedentes

En la Sesión Extraordinaria 04-2024, celebrada el 14 de febrero del 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo I.

Esta contratación se compone de 1 partida.

La apertura de las ofertas se realizó el día 10/05/2024 a las 10:05 horas.



Antecedentes

Se recibieron 3 ofertas:

1. CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA
2. SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANÓNIMA
3. COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA





Resumen Técnico

Comisión mayor de Gestión de Compras

NOMBRE DE PROVEEDOR	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	VERIFICACIÓN TÉCNICA (USIT-148-2024)
CONTINEX CONTINENTAL IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	Incumple con las condiciones invariables.
SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Cumple con todas las condiciones invariables y especificaciones técnicas
COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones

Mediante el oficio USST-187-2024, misma que fue analizada y se recibe el oficio USIT-148-2024, donde la dependencia solicitante indica que el precio ofertado es razonable

En sesión extraordinaria 23-2024, celebrada el 06 de junio del 2024, según **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. STJD-CMGC-AC-62-2024**, la Comisión Mayor de Gestión de Compras según consta en su artículo I, acuerda lo siguiente:

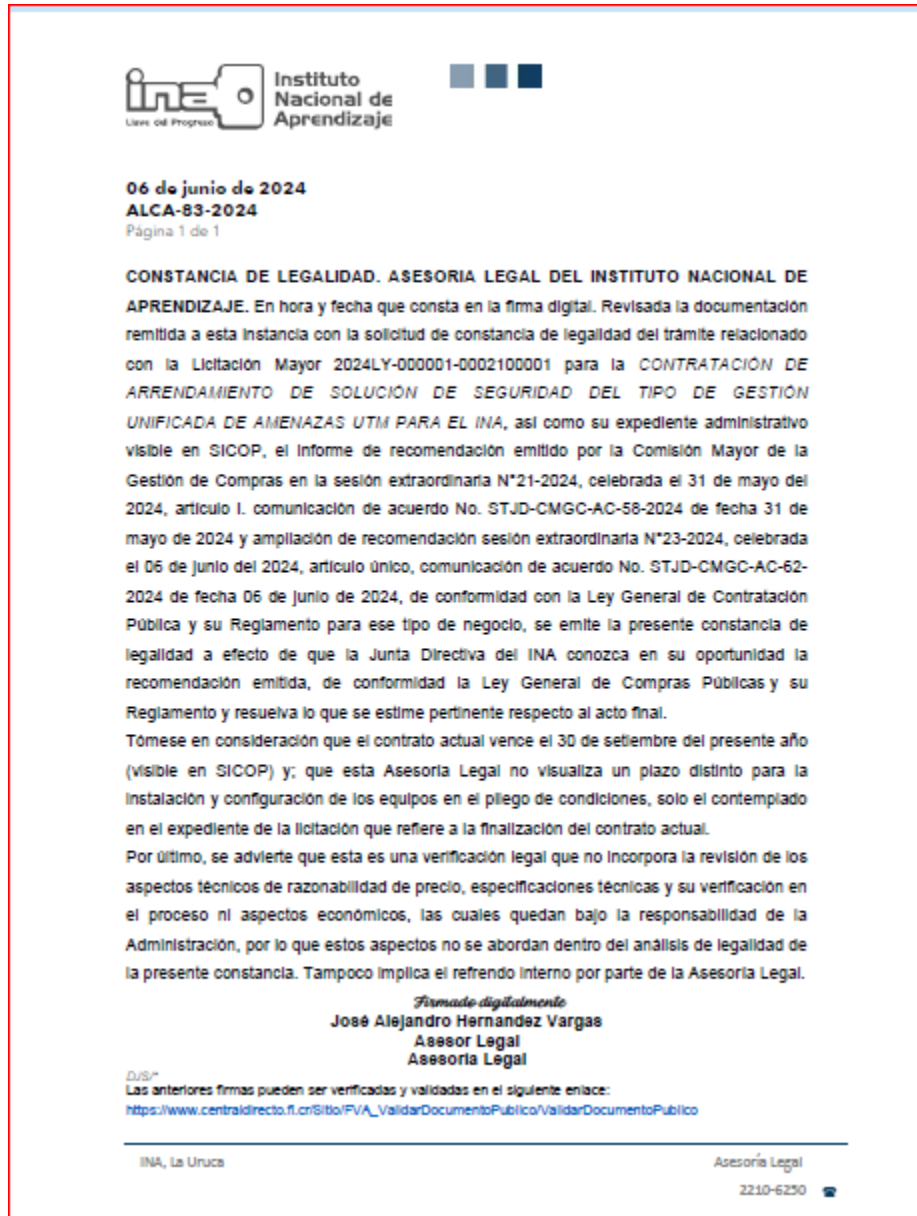
- a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar totalmente la partida #1 de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA a la oferta SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA por monto anual incluido IVA de \$ 813.600,00 y un monto por cuatro años incluido IVA de \$3.254.400,00, por un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas y que dentro del costo total antes indicado incluye los siguiente rubros:
 - Costo total sin IVA de la instalación y configuración de \$20.000, 00
 - Costo total sin IVA de capacitación de \$40.000,00.
- b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales que realice los procedimientos correspondientes.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.



***“Si crees que puedes, ya estás
a medio camino.”***

Theodore Roosevelt



Esta sería la recomendación y que las hemos si tienen alguna consulta también me acompaña el señor Gustavo Ramírez de la Peña, que tendría la atención de algunas consultas técnicas.

Señor Presidente:

Gracias, señor Altamirano y señor Ramírez, hola gracias don Allan don Gustavo bueno de momento no hay preguntas, pero yo creo que por el tipo de contratación sería bueno que haya una explicación de orden técnico amplio, para que los compañeros de Junta Directiva tengan el contexto de qué es este tipo de servicio.

Señor Ramírez:

Si claro con mucho gusto, si me permiten compartir dos o tres diapositivas muy esquemáticas de lo que es esta solución.

Señor Presidente:

Claro que si por favor.

Señor Ramírez:

Me avisan cuando la pueden visualizar la presentación.

Se procede con la presentación:

Trámite de licitación 2024LY-000001-0002100001

Objeto contractual

Contratación de Arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA

Para efecto de esta contratación, las especificaciones del servicio definido por la parte técnica se generan de manera general enfocado a obtener tecnología de punta en materia de ciberseguridad, independientemente de las marcas presentes en el mercado.



Básicamente la solución de UTM es una solución unificada contra amenazas los componentes principales son los equipo Firewalls perimetrales para los centros de datos principales secundarios para las Sedes Regionales, para los Centros de Formación y para el Almacén Regional de la Pacífico Central que se encuentra en una ubicación físicamente aparte y que debemos protegerlo también, cuál es la funcionalidad bueno proteger y brindar seguridad de las tecnologías de información

y comunicación sobre las conexiones de cara a internet enlaces de datos y comunicaciones en la red de datos institucional controlando el acceso no autorizado y las amenazas externas.

Componentes Solución UTM



Firewalls Perimetrales



Centros de datos
Principal | Secundario



Sedes
Regionales



Centros
Formación



Almacén
URPC

Funcionalidad

Proteger y brindar seguridad de las TICs sobre las conexiones de cara a Internet, enlaces de datos y comunicaciones en la red de datos institucional, controlando el acceso no autorizado y las amenazas externas.

Servicios

- Anti-spam / Antivirus / Filtrado Web
- Control de aplicaciones
- Detección / prevención de intrusos
- Control conexiones remotas VPN
- Indicadores de compromiso
- Integración, automatización y respuesta de seguridad basada en IA.



Este es un punto muy importante porque actualmente los ataques que están dándose a nivel mundial están aplicando tecnología de inteligencia artificial lo cual implica una gran capacidad en los ataques más allá zona que haga ataques individuales con inteligencia artificial es como si tuvieran literalmente y perdonen la expresión un ejército era atacando las instalaciones, entonces eso hace que se puedan tener vulnerabilidades y que se aprovechen de esto.

Continúo la presentación:

Componentes Solución UTM



Colector de Logs/bitácoras

Gestión de registros e informes para el análisis de eventos y consumo de recursos de cara a Internet.



Administrador Solución

Equipo de gestión centralizada de los dispositivos de la solución, por medio de una única consola de administración.



Administrador eventos e incidentes de seguridad

Correlacionador de eventos, para análisis de comportamiento y detección rápida de amenazas de seguridad, con respuesta automatizada basada en IA



Autenticador de la Solución

Permite la gestión de usuarios remotos, para controlar el acceso a los recursos de red, asegurando su utilización con dos factores de autenticación. (**Token**)

Cluster



Token acceso remoto (licencias)

Herramienta de seguridad de doble factor de autenticación, para acceso remoto de forma segura.



Recordemos que en la Uruca podemos tener entre mil y mil doscientos usuarios de manera concurrente simultánea utilizando la infraestructura y servicios de TICS, entonces la solución de UTM, viene a protegernos, no importa en qué esquema nos encontremos en un Centro de Formación, estamos en la Uruca como un todo o estemos en una Sede Regional, nos va a proteger tanto de la descarga de cosas inconvenientes como de los ataques y demás, cualquier duda con mucho gusto.

Señor Presidente:

Muy bien muchas gracias, señor Ramírez, nada más como para poner una duda mía digamos este es un servicio completamente nuevo o es la renovación de un servicio con el que ya ha costado la Institución.

Señor Ramírez:

La Institución en este momento cuenta con un servicio efectivamente este que fue el pilar para sostener y retener y contener todos lo que pasó durante pandemia y los ataques que han venido haciendo objeto de las ciertas Instituciones de Gobierno y es un contrato que se encuentra vigente pero que está por vencer en este año y está la renovación es un contrato muy similar.

No obstante, tiene cosas como las nuevas como lo que les mencionaba el tema de la inteligencia artificial y que perdón me devuelvo un segundo, qué nivel de este equipo en la solución es donde vamos a tener la posibilidad de tener una redundancia para poder en caso lo hemos vemos acá a nivel del clúster aquí arriba en el caso de que alguno de los equipos que tuviese algún incidente el otro puede superar tiene la capacidad suficiente para soportar un solo equipo los dos enlaces y la gran más al usuarios en la Uruca por ejemplo, pero si efectivamente sí tenemos un contrato actual y este estaría variando un poco en ese sentido con algunas cosas más modernas.

Tenemos también la prevención, hicimos la previsión de incluir más licenciamiento porque con la espera de las plazas que se avecina que puedan ingresar a la Institución debemos tener un poco más de licenciamiento en algunos temas y con este con este nuevo contrato estamos cubiertos.

Señor Presidente:

Ahora, la recomendación de la empresa que cumple con los requisitos, de una dos que cumple con los requisitos de la licitación la que está recomendando es la que mantiene el servicio actualmente o sea es el actual proveedor del servicio.

Señor Ramírez:

Si señor, es SEFISA con el que tenemos el servicio en este momento.

Señor Presidente:

OK, tal vez señor Altamirano o no sé cualquiera de los dos, pero en comparación con el servicio que actualmente tenemos, qué porcentaje de incremento se está dando, se está dando algún incremento o se está dando algún tipo de reducción.

Señor Altamirano:

Señor Presidente, el dato no lo traje, no tengo si me regalan un segundo puedo tratar de buscarlo.

Señor Presidente:

Sí, sería bueno porque entonces el tema tecnología normalmente hay cambios por el desarrollo de nueva tecnología etcétera, entonces para entender cómo se ha comportado, porque entiendo la explicación que hace el señor Altamirano que hay servicios adicionales que no se tenían anteriormente, pero sería bueno saber la razonabilidad, digamos en caso de que haya un incremento o la buena noticia en

caso de que más bien haya una disminución del costo del servicio mientras tanto tengo al señor Subgerente Administrativo que quiere ampliar, creo yo.

Señor Subgerente Administrativo:

Sí correcto, es para ampliar un poco lo que el señor Ramírez explicaba y tal vez de alguna manera asociada con la pregunta que se acaba de realizar, de hecho parte del trabajo que se hizo durante el proceso licitatorio tuvo que ver con validar la vigencia tecnológica de la solución que se estaba proponiendo para eso hubo de hecho todas las reuniones con el señor Gezer Molina, es el Director Nacional de Ciberseguridad en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, porque se quería validar precisamente parte de lo que se acaba de preguntar, en términos de la vigencia tecnológica tanto del hardware como del software, considerando lo que Gustavo explicaba anteriormente en términos de ciberseguridad y el uso que se le está dando al tema de la inteligencia artificial, se validó con don Geiser sí hacía sentido precisamente tener nuevos equipos que se basará en inteligencia artificial para la identificación de este tipo de amenazas y si eso era de alguna manera equiparable a lo que otras instituciones están haciendo, en ese sentido pues don Geiser nos validó.

Señor Director Esna Montero:

Perdón es que se está viendo un chat Randall, por aquello de que estás hablando se está viendo en la pantalla el chat. Gracias

Señor Subgerente Administrativo:

No se preocupe Tyrone más bien gracias, y también se validó el tema de software porque esto es una solución que integra tanto hardware como software, en relación con el software nosotros actualmente ya tenemos licenciamiento para un software que se llama BPM, que es básicamente para conectarse fuera de la Institución cuando se hace teletrabajo, entonces los equipos efectivamente soportan las licencias que el INA ya tiene.

Son licencias perpetuas, son licencias que ahora en el mercado ya prácticamente no se ofrecen, el INA pudo adquirirlas en algún momento y esas licencias de carácter perpetuo de hecho son compatibles con la solución que se está proponiendo también, entonces don Geiser amablemente estuvo colaborando con nosotros en términos de revisar la propuesta tecnológica, en términos de hardware y software para asegurarse que fuera actualizada, que estuviera vigente y por bastante tiempo el INA se vea cubiertas sus necesidades en ese sentido.

Señor Presidente:

Muchas gracias don Sealtiel.
Adelante Maria del Mar.

Señora Directora Munguía Ramirez:

Sí muchas gracias, mis dudas iban muy relacionadas con lo que estaba comentando don Juan hace un rato, sobre si habían hecho el análisis comparativo de precios, ya

sea anual o de los 4 años y de los servicios ofrecidos antes, versus ahora, para ver si había un aumento y de cuánto era el aumento comparándolo por ejemplo, con la inflación aunque tengo entendido que todo está siendo en dólares y respecto a los servicios, si habían más o menos comparado el aumento en el costo, sí es que hubo aumento. Gracias

Señor Presidente:

Muchas gracias, María del Mar
Adelante don Ronald

Señor Director Bolaños Maroto:

Sí, yo iba con las mismas intenciones lo único diferente es que quería, como la otra vez habían presentado toda una estrategia para desarrollo de una serie de sistemas informáticos en el INA, si dentro de toda esa estrategia estaba contemplado esto, ósea sí estaban alineados, no va a haber ningún problema después a la hora de la implementación.

Señor Presidente:

Gracias don Ronald.

Señora Gerente General:

Don Juan, perdón ahí le pediría a don Gustavo, porque don Gustavo está llevando tanto el proyecto del BIP con toda la arquitectura empresarial, como este tema, pero él ya ahí nos iba a aportar. Adelante.

Señor Presidente:

Tengo a don Allan primero.

Adelante Allan.

Señor Altamirano:

Muchas gracias, para contestarle a don Juan y doña María del Mar, la estimación de los 5 millones de dólares nace del estudio sondeo de mercado, que se hace a través de SICOP y donde de 3, 2 empresas contestan y nos dan un precio y se hace la estimación en 5 millones de dólares, es a la hora de la cotización que las ofertas bajan.

Inclusive, la oferta más cara cotiza 1 millón dos dólares por año, siendo alrededor de los 4 millones de dólares en este concurso, esta oferta es la segunda opción más barata que se presenta en la cotización, la otra oferta y que salió excluida SEFISA es la más barata con 813 000 dólares seguía CONTINEX con 987 000 dólares y COMPONENTES EL ORBE con 1 067 000 dólares, sin embargo, como les digo el estudio de mercado que se hace a través inclusive de SICOP arrojaba que nuestra estimación era de 5 millones de dólares.

Ahora, actualmente con una modificación que se hizo en ejecución se está pagando 3 264 000 dólares, inclusive la misma comisión al pasar de 3 264 000 dólares a una

estimación de 5 445 000, lo reviso pues el fondo, pidió el criterio técnico de cómo llegaron a la estimación y se presentó los datos del estudio de mercado, como le digo el estudio de mercado arrojó esos 5 millones de dólares, y a la hora de la adjudicación o la recomendación que estamos haciendo a ustedes es de 3 254 000 dólares, anda similar el precio que estamos pagando a la cotización que ellos nos dieron en esta licitación.

Señor Presidente:

Gracias

Señor Director Bolaños Maroto:

Sí entiendo bien, para aclarar esto último, entonces vamos a pagar casi lo mismo la diferencia son 10 000 dólares, pero vamos a recibir más cosas, entiendo que se están pidiendo más licencias y hay servicios nuevos como el de inteligencia artificial ¿es correcto?

Señor Altamirano:

Sí señor

Señor Presidente:

Adelante don Gustavo.

Señor Ramírez De La Peña:

Sí con respecto a la pregunta de don Ronald que tiene que ver esto cómo queda con el proyecto del BIP y la arquitectura empresarial, son aparte, pero este no le estaría generando ningún obstáculo, desde el punto de vista de implementación, más bien le allanaría el camino en materia de la infraestructura de seguridad, de manera tal, que el otro proyecto pueda más sencillo, sin obstáculos y sin riesgos para la seguridad de la información, pueda iniciar su plan de proyecto y de implementación, porque ya estarían contemplados todas las partes de la seguridad de la información, tanto lo que va hacia internet como de lo que ingresa desde internet, en ese sentido se complementan.

Señor Presidente:

Muy bien Gustavo.

Adelante Sealtiel.

Señor Subgerente Administrativo:

Nada más para ampliar en relación con lo que Alan mencionó y don Ronald muy bien resumió, efectivamente el costo es básicamente el mismo no es muy marginal el cambio en el costo total del servicio por los 4 años, sin embargo, la tecnología que se estado usando es tecnología completamente actualizada, con equipos que incorporan inteligencia artificial, que en la solución actual no hay inteligencia artificial en los equipos y también lo que mencionaba Gustavo, en términos de las licencias de software para conectarse remotamente a los sistemas del INA que hay un incremento en la cantidad de licencias.

Básicamente, por un costo muy similar al que tenemos actualmente se está recibiendo equipo actualizado tecnológicamente, inteligencia artificial y también más licencias, lo cual es consecuente con muchas situaciones que se ven en el mercado donde el costo de la tecnología tiende a bajar con el tiempo.

Señor Presidente:

Gracias Sealtiel.

Muy bien, bueno creo que como contexto tenemos lo que vivió el país en abril de 2022, con todo el tema del hackeo que se le dio a varias instituciones y vale la pena decir que la forma en que el INA está estructurado, desde el punto de vista de seguridad informática, permitió también que no hubiera ningún tipo de afectación, que no quiere decir que no hubieran intentos, que eso es algo que normalmente hemos conversado mucho con los especialistas en esto, que bueno el INA no puede salir a alardear de que no ha sido vulnerado por los ataques que hay, ni tampoco es un tema que hay que mencionar muchísimo en cuanto al tipo de ataques que vienen, etcétera, porque más bien uno puede incentivar a que hayan personas maliciosas de estas que vean a la institución como una presa.

En eso si hay que decir que por lo menos el servicio a estado dando los resultados, incluso yo que he estado ahí en GTIC conozco el tema de la red me lo han explicado cómo funciona, el tema de las alertas como se activa y como se ve incluso por computadora o por centro de formación, etcétera, así que creo que si de la explicación que ustedes dan más bien va a venir a ampliar la tecnología o brindar mayores elementos de seguridad, en buena hora por que al final de cuentas.

Incluso hoy teniendo todo este tema de la segmentación de los sistemas o la atomización de sistemas que tenemos, eso no se si de alguna forma nos hace menos o más vulnerables, pero siempre hay que estar preparados y más aún si estamos en un proceso de querer incorporar más bien una integración de diferentes sistemas, como es la arquitectura empresarial, así que bueno en esa en esa línea pues en buena hora que podemos continuar teniendo servicios de calidad e incluso sin que haya un incremento residual que sea tan marcado.

Pero bueno eso también creo que es el mercado y la tecnología que cada vez va permitiendo que los servicios puedan ir encontrándose en un precio no tan alto, que no quiere decir que no es una inversión importante verdad, que lo es, pero creo que es necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

No sé si hay algún tema adicional, creo que lo que reseñaba Sealtiel respecto al tema del MICCIT también es importante, ustedes entenderán que el MICCIT desde abril de 2022 ha ejercido un rol rector en materia de ciberseguridad, haciendo coordinaciones con diferentes gobiernos como el de España o el de Israel quienes ayudaron muchísimo en ese proceso a las instituciones que fueron vulneradas, así que si en algún momento hubo una oportunidad para acercarse a MICCIT y hacer un cotejo del tipo de tecnología que íbamos a implementar, pues creo que también reseña la proactividad en este caso de quienes estuvieron en el proceso para

garantizar de que estemos teniendo servicios de calidad, así que bueno eso es algo positivo también.

Adelante don Óscar.

Señor Vargas:

Sí muchas gracias, bueno mi Jefatura don Alfredo nos dejó desde el viernes revisar la contratación, tanto la parte técnica de la Auditoría como de la parte de Contratación Administrativa y por parte de nosotros no tenemos ninguna recomendación para el órgano máximo.

Señor Presidente:

Ok muchas gracias, bueno recordarles se me ha olvidado que don Alfredo está de vacaciones y que entonces nos pidió que don Óscar pudiera acompañar en caso de que tuviéramos algún tipo de duda, muchas gracias, Óscar.

Bueno no sé si hay algún punto adicional, sino entonces agradecerle a Alan y a Gustavo.

Señor Altamirano:

Muchas gracias a ustedes.

Señor Ramirez De La Peña:

Con mucho gusto, buenas noches.

Señora Gerente General:

Buenas tardes, gracias.

Señor Director Esna Montero:

Buenas tardes, saludos.

Señor Presidente:

Bueno continuando en este punto, compañeras, compañeros, la propuesta de acuerdo es una propuesta de acuerdo único y es la siguiente:

Único: Adjudicar totalmente la partida 1 de la Licitación Mayor 2023LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA, según recomendación de la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, mediante acuerdo STJD-CMGC-AC-62-2024 a la oferta SEFISA Sistemas Eficientes Sociedad Anónima, por un monto anual incluido IVA de 813 600 dólares y un monto por 4 años incluido IVA de 3 254 400 por un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico administrativo y legal e informe de recomendación realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas y que dentro del costo total antes indicado incluye los siguientes rubros: costo total sin IVA la instalación y configuración de 20 000 dólares y costo total sin IVA de capacitación de 40 000 dólares.

Ese sería la propuesta de acuerdo abriría el espacio para la votación de este en ¿este requiere firmeza? me imagino para la efectiva ejecución.
¿Sealtiel, Wendy?

Señora Gerente General:

Sí señor si se pudiera.

Señor Presidente:

Ok.

Señor Asesor Legal:

Don Juan tal vez nada más, muchas gracias, buenas tardes, sí efectivamente jefe con relación al tema en particular, es precisamente porque este es el punto de partida para los recursos que se tengan que interponer por la cuantía ante la Contraloría General de la República y por eso sí requeriríamos el buen favor que ustedes a efectos de darles la firmeza.

Señor Presidente:

Gracias.

Cristina Alarcon, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-168-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso f) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva y el inciso h) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, indican que es función y deber de la Junta Directiva, aprobar o improbar la adjudicación de las licitaciones, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.

2. Que mediante oficio GG-857-2024, de fecha 7 de junio 2024, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la rrecomendación para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, para la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DEL TIPO DE GESTIÓN UNIFICADA DE AMENAZAS UTM PARA EL INA**, por un monto estimado de \$5.445.366,76 y por un plazo contractual de 4 años, emitida por la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, mediante acuerdo STJD-CMGC-AC-62-2024 y la Constancia de Legalidad ALCA-83-2024.

3. Que dicha recomendación se presenta en los siguientes términos, según acuerdo de la Comisión Mayor antes mencionado:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Comisión Mayor de la Gestión de Compras

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. STJD-CMGC-AC-62-2024

FECHA: 6 de junio de 2024

ASUNTO: Ampliación a la Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001, para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. por un monto estimado de \$5.445.366,76 y por un plazo contractual de 4 años, adoptada mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria 21-2024.

COMUNICACIÓN PARA SU EJECUCIÓN E INFORMACIÓN: A la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

En la Sesión Extra-Ordinaria 23-2024, celebrada el 06 de junio del 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo I.

Considerando que:

a. En la Sesión Extraordinaria 21-2024, celebrada el 31 de mayo del 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo I:

a. *Recomendar a Junta Directiva adjudicar totalmente la partida #1 de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA a la oferta SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA por monto anual incluido IVA de \$ 813.600,00 y un monto por cuatro años incluido IVA de \$3.254.400,00, por un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas.*

b. *Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales que realice los procedimientos correspondientes.*

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

b. Mediante oficio UCI-PA-1022-2024 de fecha 31 de Mayo de 2024, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, solicita constancia de legalidad antes de remitir a Junta Directiva la recomendación e indica lo siguiente:

ASUNTO: Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA. por un monto estimado de \$5.445.366,76 y por un plazo contractual de 4 años.

A través de la presente, se adjunta la documentación correspondiente del trámite supra citado, los demás archivos e información del trámite se remiten adjuntos en el correo.

Lo anterior para que se realice la constancia de legalidad y poder elevarlo a Junta Directiva del INA, para su aprobación.

c. Mediante oficio ALCA-82-2024 de fecha 5 de junio de 2024, el Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal, devuelve la constancia de legalidad e indica lo siguiente:



Instituto Nacional de Aprendizaje Comisión Mayor de la Gestión de Compras

ASUNTO: Devolución sin trámite de la solicitud de recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA.

Con la aprobación del Asesor Legal del INA, en atención a la recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA, se indica lo siguiente:

Con relación a la presente contratación, una vez realizado el análisis correspondiente del expediente, se verifica que el pliego de condiciones establece un desglose del costo mensual y anual del servicio, debiendo indicar el costo de la capacitación y la instalación:

2.5 Oferta económica

El oferente deberá presentar en la sección información de bienes servicios u obras en SICOP el costo total anual del servicio incluyendo la capacitación.

El oferente deberá desglosar en un documento adjunto el costo mensual del servicio completo, así como el costo anual del mismo y el costo de la capacitación y el costo de la instalación. El costo mensual por 12 meses debe ser igual al costo anual.

Así las cosas, se previno a la empresa SEFISA en cuanto a la indicación de los rubros de capacitación e instalación mediante oficio USST-181-2024, del 15 de mayo del 2024, por cuanto la empresa contesta la prevención señalando lo siguiente (todos los documentos visibles en SICOP):

3. Sobre la oferta económica presentada y con respecto al apartado 2.5 del documento "1 Contestada 2024LY-000001-0002100001", en el que se indica "**Entendemos Aceptamos y Cumplimos este Punto, (2.5 Oferta económica)**":

2.5 Oferta económica

El oferente deberá presentar en la sección información de bienes servicios u obras en SICOP el costo total anual del servicio incluyendo la capacitación.

El oferente deberá desglosar en un documento adjunto el costo mensual del servicio completo, así como el costo anual del mismo y el costo de la capacitación y el costo de la instalación. El costo mensual por 12

6



Plaza San Pedro, costado sur de la Iglesia Católica de San Pedro de Moravia de Occ. Local 28
Paseo 2. Sur José Costa Rica Agüero, Postal 1419-2099, Central Telex: (504) 4001-8001,
Fax: (504) 4001-8035, Cédula Jurídica 3-105-243-024, www.sefisa.com

meses debe ser igual al costo anual.

Entendemos Aceptamos y Cumplimos este Punto, (2.5 Oferta económica)

a) ¿La oferta económica contempla el costo de la implementación (instalación y configuración)?

De ser así ¿Cuál es su costo total sin IVA?

Respuesta Sefisa/ Le indicamos a la administración que el costo total sin IVA de la instalación y configuración es de \$20.000,00 (Monto en Letras: Veinte mil dólares 00/100)

b) ¿Cuál es el costo total sin IVA de la capacitación?

Respuesta Sefisa/ Le indicamos a la administración que el costo total sin IVA de la capacitación es de \$40.000,00 (Monto en Letras: Cuarenta mil dólares 00/100)

4. En la oferta económica se indica:

Precio Total 48 Meses I.V.A Incluido : Tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos 00/100

Así las cosas, en la recomendación no se visualizan los rubros que iban a ser destinados para capacitación e instalación, por lo que se solicita en aras de la transparencia que los mismos queden incorporados como corresponde en la recomendación dirigida al Órgano Directivo del INA:



Instituto Nacional de Aprendizaje
Comisión Mayor de la Gestión de Compras

Por lo que se devuelve sin trámite, con el fin de verificar lo expuesto tanto en el acto de la comisión como en el SICOP. Una vez que se cuente con la documentación del respaldo de los aspectos referidos, podrá nuevamente remitir la solicitud de marras a esta Asesoría para continuar con el análisis de la solicitud indicada.

Se acuerda:

- a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar totalmente la partida #1 de la Licitación Mayor 2024LY-000001-0002100001 para la contratación de arrendamiento de solución de seguridad del tipo de gestión unificada de amenazas UTM para el INA a la oferta SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA por monto anual incluido IVA de \$ 813.600,00 y un monto por cuatro años incluido IVA de \$3.254.400,00, por un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas y que dentro del costo total antes indicado incluye los siguiente rubros:
 - Costo total sin IVA de la instalación y configuración de \$20.000, 00
 - Costo total sin IVA de capacitación de \$40.000,00.
- b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales que realice los procedimientos correspondientes.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

4. Que las señoras y señores Directores, realizan consultas y comentarios sobre dicha contratación, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-857-2024, UCI-PA-1091-2024, CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALCA-83-2024 Y ACUERDO DE LA COMISIÓN MAYOR DE LA GESTIÓN DE COMPRAS NÚMERO STJD-CMGC-AC-62-2024, EN CUANTO A **ADJUDICAR** TOTALMENTE LA PARTIDA #1 DE LA LICITACIÓN MAYOR 2024LY-000001-0002100001 PARA LA **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DEL TIPO DE GESTIÓN UNIFICADA DE AMENAZAS UTM PARA EL INA**, A LA OFERTA SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANÓNIMA POR MONTO ANUAL INCLUIDO IVA DE \$813.600,00 Y UN MONTO POR CUATRO AÑOS INCLUIDO IVA DE \$3.254.400,00, POR UN PLAZO CONTRACTUAL DE 4 AÑOS, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL E INFORME DE RECOMENDACIÓN, REALIZADO POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ANALIZAR LAS OFERTAS Y QUE DENTRO DEL COSTO TOTAL ANTES INDICADO INCLUYE LOS SIGUIENTE RUBROS:

- COSTO TOTAL SIN IVA DE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE \$20.000,00
- COSTO TOTAL SIN IVA DE CAPACITACIÓN DE \$40.000,00.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO SÉTIMO
ASESORÍA LEGAL

Artículo 6- Asuntos de la Asesoría Legal Informativos

6.1 Oficio ALEA-178-2024: Ampliación del criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°24.019, denominado “*LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA*”, con el fin de que pueda ser sometido a conocimiento de la Junta Directiva en la próxima sesión. Cabe indicar que la recomendación es la de **NO OBJETAR** el proyecto de ley, por cuanto no afecta los intereses del INA. (Ampliación del criterio legal ALEA-147-2024).

Se toma nota.

6.2 Oficio ALEA-58-2024: Criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente legislativo N°23.971, denominado “*LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN*”.

Se toma nota.

Señor Presidente:

En caso de que hubiera algún tema adicional ahí.

Señor Director Esna Montero:

Juan quiero hacer una consulta sobre esto.

Señor Presidente:

Si señor

Señor Director Esna Montero:

Cuando son informativos Juan, no se tiene que poner no objetar u objetar, porque son informativos, por eso quiero tenerlo claro para no hacerme un enredo, porque la agenda que nos enviaron dice informativos no objetar, entonces significa que le dieron un estudio yo sí querría tener claridad de que cuando es informativo es porque no nos toca a nosotros como institución, entonces nada más dice informativo y el que se tiene que referir se refiere, pero de que no objetar no sé, es primera vez que lo estoy viendo Juan.

Señor Presidente:

José Alejandro no sé si querés ayudar ahí.

Señor Asesor Legal:

Claro que sí bueno don Tyronne, primero que todo muy buenas tardes, de hecho si usted ve todos los proyectos que han venido cuando vienen informativos es porque, vamos a ver porque no afectan a la Institución y todos han indicado no objetar, luego del razonamiento por la parte jurídica y la parte técnica el resultado en todos los que se han visto como informativos dicen no objetar, obviamente en los que requieren algún visto bueno o aprobación de esta Junta Directiva apoyar o que hay una objeción eso sí se exponen precisamente para efectos propiamente de generar el acuerdo respectivo.

Y los que como en este caso, por ejemplo, se señalan en el tema de hoy con relación al 178 respecto del expediente de 24 019 y con el 58 respecto del expediente 23 971, es porque luego del análisis no determinamos ningún grado de roce con alguna función que tenga la Institución, aun cuando tengan una relación en el contenido porque, por ejemplo, para señalarles solamente uno, si nosotros vemos el 24 019 de la ejecución de la pena si toca al INA.

Pero lo que hace, por ejemplo, es para en el caso de los programas decir ahora programas de habilitación, capacitación y certificación de las competencias, ósea es ya lo que la Institución hace, lo que hace es solamente es corregir, que ya no solamente solo son eso programas que anteriormente se ejecutaban, sino este tipo de complementos que no contienen ningún tipo de contradicción con lo que la Institución hace.

Señor Director Esna Montero:

Ok perdón Juan, José yo te entiendo, pero yo lo que digo es yo lo saco por default en el momento en que viene por informativo por default es que no tienen que ver nada con el INA, entonces por eso lo sacaba, pero bueno si esa es la temática que ustedes han estado haciéndolo.

Señor Presidente:

Tyronne es que recuerdo que cuando tomamos la decisión aquí en Junta de hacer dos espacios, un resolutivo y un informativo, era que los informativos se pusieran ahí para que ustedes los pudieran observar, ya que, aunque no tuviera nada que ver con nosotros y aunque fuera un no objetar, tal vez pudiera haber una consideración de alguno de los sectores que representa la Junta Directiva y que quería abordar o comentarlo, entonces ese era como el tema.

Señor Director Esna Montero:

Sí, no no lo tengo claro discúlpeme es que está cayendo una clase de baldazo por aquí que casi no escucho, entonces tranquilo lo entiendo muy bien Juan, es que esta era la situación, a mí lo único que me llamaba la atención era la palabra no objetar, porque si es informativo lo pongo como informativo y si yo tengo que decir

algo por mi sector, yo decía algo por mi sector, pero bueno si esa es la temática que ustedes han venido ejecutando, nada más era para que me explicaran para captarle cuál era la temática eso era todo.

Asesor Legal:

Sí don Tyronne y tal vez aquí ustedes se acuerdan de que antes las exposiciones era que eran bastante extensas, porque exponíamos a los de no objetar y entonces por cada uno generábamos un acuerdo y desde luego eso nos hacía muy extensas, imagínense que a veces tenemos 5 proyectos de no objetar y 1 objetar, pero voy a que darle el mismo tratamiento de exposición a todos.

Entonces, fue cuando se tomó la determinación que salvo que ustedes decidan una modificación, sería en el momento que ustedes lo consideren esa es la particularidad por la cual y como bien lo expresa el señor presidente en ese momento se votó dicha determinación.

Señor Director Esna Montero:

Listo listo, gracias, José.

Señor Asesor Legal:

A usted.

CAPÍTULO OCTAVO
Correspondencia

Artículo 7- Invitación homenaje a funcionarios por años laborados.

Señor Presidente:

Hay una invitación homenaje a funcionarios por años laborados, don Bernardo quería hacer la presentación de este punto.

Señor Secretario:



Sí es correcto, eso es una invitación que llegó a miembros de la Junta Directiva, para qué si lo tienen a bien participen en los actos que se van a llevar a cabo, para celebrar a los funcionarios que tienen esa antigüedad en la institución, entonces lo que se propone es que los directores que tengan interés en participar en la nota, que está subida en la documentación de la Junta Directiva para la sesión de hoy, puedan manifestarlo a la Secretaría Técnica, a fin de que si fuera necesario también se le facilite el transporte correspondiente.

Señor Presidente:

Muchas gracias, bueno si gustan hacemos una propuesta de acuerdo para dejar habilitado en caso de que alguno de los miembros de Junta Directiva quiera unirse a este evento.

Primero: Dar por conocida la invitación al homenaje por años laborados 2024 a celebrarse el próximo viernes 14 de junio.

Segundo: La Secretaría Técnica realice las gestiones de transporte para las y los directores que deseen asistir a dicha actividad, para tal efecto queda habilitada la opción de poder confirmar a la Secretaría Técnica.

Abriría el espacio para la votación les agradezco a la firmeza de este.

Cristina Alarcon, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.
María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.
Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.
Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.
Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.
Julio Rojas, de acuerdo y en firme.
Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-169-2024

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el señor Secretario Técnico Bernardo Benavides, informa a los señores Directores sobre la invitación dirigida a los miembros de la Junta Directiva, para participar en los actos que se van a llevar a cabo para celebrar a los funcionarios por los años laborados 2024, a celebrarse el próximo viernes 14 de junio, en el gimnasio del Centro de Formación Profesional San Ramón.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: DAR POR CONOCIDA LA INVITACIÓN AL HOMENAJE POR AÑOS LABORADOS 2024, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VIERNES 14 DE JUNIO, EN EL GIMNASIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SAN RAMÓN.

SEGUNDO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA REALICE LAS GESTIONES DE TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES QUE DESEEN ASISTIR A DICHA ACTIVIDAD, PARA TAL EFECTO, QUEDA HABILITADA LA OPCIÓN DE PODER CONFIRMAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA SU PARTICIPACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO NOVENO **ASUNTOS VARIOS**

Artículo 8.- Asuntos Varios.

Señor Presidente:

En Asuntos Varios, ya que habíamos pasado el tema de Mociones, en Asuntos Varios quería incluir que en la sesión anterior don Julio Rojas nos había hecho al finalizar la sesión, nos hizo instancia que tenía interés que la Junta Directiva tomará

la determinación de extender una felicitación a todas las personas que participaron en la organización de las Competiciones Nacionales Worldskills Heredia 2024.

Para este efecto quería comentarles tal vez brevemente, como una síntesis de lo que considero yo que puede ser el contexto del acuerdo y es que a partir del esfuerzo la Institución y la visión estratégica de esta Junta Directiva en la totalidad de su integración, hemos venido pasando de un proceso que ha evolucionado, es un proceso importante, en donde hay un modelo que ha venido cambiando a partir de este proceso de competencias técnicas, como desde el punto de vista o equiparándolo a una estrategia educativa intensiva de alto valor y de acción en ambientes reales.

En un entorno de solución de retos, problemas y trabajo bajo presión como sucede en el mundo real del trabajo, que potencia además las habilidades humanas de las personas estudiantes que se ven involucradas en este proceso, proceso que ha permitido una valiosa sinergia entre los Núcleos, las Unidades Regionales, los Centros de Formación, el personal administrativo de bienestar estudiantil, personal docente y los mismos estudiantes.

En estas competencias tuvimos unas preliminares por primera vez en la historia de la Institución, que fueron competencias regionales en donde hubieron 9 Regionales en acción, con 13 habilidades en competición, más de 20 Centros de Formación involucrados, un total de 90 personas docentes trabajando en esto, 417 estudiantes formaron parte de esas competencias y un total de 56 personas de bienestar estudiantil estuvieron también acompañando este proceso.

Lo cual permitió llegar a las competencias nacionales donde tuvimos a la Unidad Regional de Heredia como la Sede Central, también sedes auxiliares como lo fue la URCO y también la Ciudad Tecnológica y el Centro de Formación J Orlich, tuvimos 93 personas expertas, tuvimos 14 personas expertas invitadas de la industria y también tuvimos un grupo de 10 Team Líder que acompañaron a cada una de las especialidades, creando una sinergia muy bonita.

Para hacerles un ejemplo muy rápido, yo esta semana me reuní con los estudiantes de la especialidad de Tecnología del Mueble, vean si este proceso permite realmente generar cohesión de grupo y cambiar las dinámicas de las personas, ya la competición había terminado, en una competición donde hubo un primer lugar, un segundo lugar, un tercer lugar y personas que ganaron excelencia y otras personas que no se les reconoció, digamos más allá de la valentía del proceso.

Esta misma semana el grupo de todos los estudiantes que formaron parte de la competición me pidieron un espacio y los que hablaron sobre todo eran los estudiantes de otras regionales, pero se unieron para hablar en nombre de todos, para solicitar un mayor apoyo en un proceso de formación que tiene que ver con Tecnología del Mueble, tanto en la Unidad Regional Huetar Norte como en lo que tiene que ver con Cariari y con Tirrases.

Entonces, estudiantes que ya concluyeron su participación, que ya se formaron que ya concluyeron el proceso informativo, les quedó esa integración de grupo que pidieron una reunión para pedirle, en este caso el Presidente Ejecutivo, el fortalecimiento de estos espacios, ya que ellos vieron el valor que generó en sus vidas y que ellos quisieran que estos procesos sean fortalecidos para las personas que vienen atrás de ellos.

Eso es muestra de lo potente de este tipo de procesos en realidad y todos hablaron no por interés propio o personal, sino porque vieron el impacto que tuvo en sus vidas y que quieren que la Institución pueda seguirlo haciendo en favor de otras personas, así que eso fue algo muy bonito y quería también comentárselos.

Entonces en función de ese contexto, pues yo tal vez aprovecharía el espacio que don Julio solicitó la semana anterior, para proponerle a la Junta Directiva a instancias del Director Julio Rojas Chavarría del Sector Cooperativo y así como también estoy seguro de los demás compañeros de Junta Directiva, el que se le haga extensivo a todas las personas que formaron parte de la organización y el proceso de las competencias de Worldskills Heredia 2024, una felicitación a nombre de la Junta Directiva y un reconocimiento por un desempeño excepcional en el proceso, así que si gustan podemos abrir el espacio de votación en esos términos no sé si hay alguno que quisiera añadir algo.

Ok entonces tal vez podamos proceder con votar el punto.

Cristina Alarcon, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramirez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-170-2024

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el señor Presidente Juan Alfaro, propone, a instancia del Director Julio Rojas Chavarría, que se le haga extensivo a todas las personas que formaron parte de la organización y el proceso de las Competencias Worldskills Heredia 2024, una felicitación a nombre de la Junta Directiva y un reconocimiento por el desempeño excepcional en dicho proceso.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: HACER EXTENSIVO A TODAS LAS PERSONAS QUE FORMARON PARTE DE LA ORGANIZACIÓN Y EL PROCESO DE LAS COMPETICIONES WORLDSKILLS HEREDIA 2024, UNA FELICITACIÓN A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y UN RECONOCIMIENTO POR EL DESEMPEÑO EXCEPCIONAL EN DICHO PROCESO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Señor Presidente:

Muy bien compañeras, compañeros de momento no hay puntos adicionales. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 21-2024